



Dirección General de Escuelas

MEMORÁNDUM N° 429-SE-2023

Dirigido a:

- Dirección de Educación Primaria
- Dirección de Educación Secundaria
- Dirección de Educación Técnica y Trabajo
- Coordinación de Educación Rural

Producido por:

Subsecretaría de Educación
Lic. Graciela Orelogio

Mendoza, 4 de octubre de 2023

Objeto: Orientaciones para asegurar la continuidad pedagógica y garantizar el cumplimiento de los días de clase del Calendario Escolar 2023 en las Escuelas Albergue.

La Subsecretaría de Educación se dirige a Ud. y por su intermedio a las Instituciones Educativas con régimen de Escuela Albergue a fin de brindar una serie de orientaciones para asegurar la continuidad pedagógica y garantizar el cumplimiento efectivo de los días de clase previstos en la Resolución de Calendario Escolar 2023.

La Coordinación de Educación Rural ha llevado a cabo un relevamiento con las direcciones de línea y las supervisiones donde se ha detectado que por varios motivos (particularmente uno de ellos el efecto de aplicación del calendario electoral), han habido dificultades en el cumplimiento de los días de clases.

>Orientaciones:

El Gobierno Escolar considera fundamental que los/as estudiantes continúen con un ritmo de estudio, respetando la alternancia de cada período, fortaleciendo saberes y capacidades, siendo el retorno al siguiente período de albergada, más óptimo y fructífero.

Atento a ello, en cada Escuela Albergue deberán arbitrar los medios para asegurar la continuidad pedagógica haciendo uso de las estrategias que tenga disponibles: la plataforma Escuela Digital Mendoza; implementación de cartillas/cuadernos de trabajo, y/o los recursos que sean necesarios para garantizar el aprendizaje de los saberes previstos.

Saludos cordiales,

Lic. Graciela Orelogio
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS
GOBIERNO DE MENDOZA